



FIRMADO POR
Vice rector de Investigación, Innovación y
Transferencia
Roque Torres Sánchez
Por delegación de competencias del Rector
(R-649/24, de 18 de julio, BORM de 24 de julio de
2024)



SELLO
Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
17/07/2026



Universidad
Politécnica
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN
UNIVERSITY OF
TECHNOLOGY



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR POSDOCTORAL EN FORMACIÓN DEL PLAN PROPIO DE APOYO A LA I+D+i (PROGRAMA PARDI-SÉNIOR) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026.

En fecha 29 de junio de 2026 se publicó el listado provisional de personas admitidas y excluidas de Convocatoria de ayudas para la contratación de personal investigador posdoctoral en formación del Plan Propio de Apoyo a la I+D+i 2026-2030 (Referencia: Programa PARDI-SÉNIOR) correspondiente al año 2026, convocada por Resolución R-751/26.

Durante el plazo otorgado se recibieron las siguientes alegaciones:

- D. José Ángel Salas Millán, presentó la documentación requerida para la subsanación, en tiempo y forma.
- D. Abdelmalek Temnani Rajjaf y D. Alejandro Berríos Reyes presentaron un certificado de su contratación laboral en la categoría profesional de Investigador Doctor mediante convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva.

Analizada la documentación presentada por D. Abdelmalek Temnani Rajjaf y D. Pablo Antonio Berríos Reyes, se constata que los certificados aportados no permiten considerar acreditado el cumplimiento del requisito establecido en el apartado 3.1.g) de la convocatoria, al no referirse a una ayuda posdoctoral, sino a una convocatoria pública para la contratación de personal investigador al amparo del artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Con fecha 6 de julio de 2026 se recibió comunicación relativa a la retirada de la mentoría asociada a la candidatura de D. José Ángel Salas Millán, tramitándose las actuaciones correspondientes en el expediente.

Examinadas las alegaciones y la documentación obrante en el expediente, procede aprobar y publicar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado,



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA AUEN NZFL LXJR 7DCV

Resolución Rectoral Nº 834 de 17/07/2026 "Resolución definitiva personas admitidas y excluidas Pardi Sénior 2026" - SEGRA 585561

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR
Vicerrector de Investigación, Innovación y
Transferencia
Roque Torres Sánchez
Por delegación de competencias del Rector
(R-649/24, de 18 de julio, BORM de 24 de julio de
2024)



SELLO
Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
17/07/2026



Universidad
Politécnica
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN
UNIVERSITY OF
TECHNOLOGY



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas que figura en el Anexo de la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese esta resolución en el Tablón Oficial Electrónico y en la dirección (<https://uitt.upct.es/programas-de-apoyo/financiacion-i-d-i-convocatorias-internas/ejercicio-2026>) de la página web de la Universidad Politécnica de Cartagena.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente Resolución.

Firmado electrónicamente por el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia, por delegación de competencias del Rector, por Resolución R-649/24, de 18 de julio (BORM 24/07/2024), **Roque Torres Sánchez**



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA AUEN NZFL LXYS 7DCV

Resolución Rectoral N° 834 de 17/07/2026 "Resolución definitiva personas admitidas y excluidas Pardi Sénior 2026" - SEGRA 585561

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR
Viceconsejero de Investigación, Innovación y
Transferencia
Roque Torres Sánchez
Por delegación de competencias del Rector
(R-649/24, de 18 de julio, BORM de 24 de julio de
2024)



SELLO
Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
17/07/2026



Universidad
Politécnica
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN
UNIVERSITY OF
TECHNOLOGY



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

ANEXO

Relación definitiva de personas admitidas y excluidas de la convocatoria de una ayuda para la contratación de personal investigador posdoctoral en formación del Plan Propio de Apoyo a la I+D+i 2026-2030, Pardi-Sénior 2026.

Persona Solicitante	Documento de identidad	Admitido/a*	Causa de exclusión
Berríos Reyes, Pablo Antonio	****8921*	No	1
Blasco García, Jesús Damián	***3792**	Sí	
Costa Pérez, Antonio	***8271**	No	1, 2, 3, 4, 5
Egea Villareal, Alberto	***6421**	Sí	
Ollio, Irene	****9656*	No	1
Salas Millán, José Ángel	***4244**	No	2
Temnani Rajjaf, Abdelmalek	***5494**	No	1

Causa de exclusión:

1. No cumplir el requisito 3.1.g) establecido en la convocatoria.
2. No adscribir su solicitud a un área de conocimiento del Anexo I de la convocatoria.
3. No contar con la aceptación de un mentor o mentora docente perteneciente al área de conocimiento de adscripción.
4. Falta en la solicitud el Anexo IV de autobaremación.
5. Falta en la solicitud la declaración responsable de cumplimiento de requisitos.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA AUEN NZFL LXYP 7DCV

Resolución Rectoral N° 834 de 17/07/2026 "Resolución definitiva personas admitidas y excluidas Pardi Sénior 2026" - SEGRA 585561

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>